

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA No. 2021 – 00500
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CIUADAELA REAL JORGE RIOS CORTES
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ OVIEDO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 8 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a SALUD TOTAL EPS S.A. para que informe los datos de contacto (dirección física, electrónica, celular, etc.) del demandado JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ OVIEDO identificado con C.C. No. 91.231.968

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c55049533a90f4132119d257509a9a9d3447246ad8ebefc4624f6c1d2845c340**

Documento generado en 09/02/2023 11:10:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>